



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 312 -2012-A/MDP.

Pangoa, 02 de Abril del 2012.

**VISTO;** el Oficio N° 104-2012-DV-PIR-DAIS, exp. 4362, emitido por el responsable Técnico del Programa Presupuestal PIR DAIS - DEVIDA, solicita designación de Coordinadores Institucionales para cumplir con los Convenios suscritos.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Despacho de Alcaldía, con la finalidad de desconcentrar actividades y permitir una mayor representatividad institucional y cumplir con las metas como Gobierno Local, considera necesario designar a un Coordinador en los trabajos para el seguimiento y ejecución de los proyectos que será financiado por DEVIDA;

Que, mediante Oficio N° 104-2012-DV-PIR-DAIS, exp. 4362, emitido por el responsable Técnico del Programa Presupuestal PIR DAIS - DEVIDA, solicita designación de Coordinadores Institucionales para cumplir con los Convenios suscritos y ejecución en el ejercicio fiscal 2012;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** DESIGNAR como Coordinadores para fines del Convenio de Cooperación Interinstitucional DEVIDA y la Municipalidad Distrital de Pangoa, en el marco de los programas presupuestales, al Ing. EDWIN EULOGIO ROJAS CAMPOS - Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente y el Ing. Civil JHONY FELIPE QUISPE RIQUELME - Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; para su participación activa durante el proceso de ejecución de obras y acciones necesarias con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

**Artículo Segundo:** Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda a fin de brindar las facilidades que el caso requiera, para el cumplimiento de los objetivos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE**





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

368

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**Oficio N° 104-2012-DV- PIR DAIS**

Lima, 13 de Marzo 2012

Señor  
**Jorge Fernando Herhuay Quintana**  
Alcalde  
Municipalidad Distrital de Pangoa  
Calle 7 de Junio N° 641  
San Martín de Pangoa.-



**Asunto :** Designación de Coordinadores Institucionales  
**Refer. :** Convenio de Cooperación Interinstitucional DEVIDA y la MD de Pangoa en el marco de los Programas Presupuestales

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia a la Clausula Sexta del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre su representada y DEVIDA, mediante la cual las partes se comprometen a designar a sus Coordinadores para los fines del citado convenio, a través de comunicación escrita.

En tal sentido, le informamos que el representante de DEVIDA para fines del Convenio de la referencia, es el Jefe de la Oficina Zonal de La Merced, que en la actualidad está a cargo del señor Manuel Lambruschini Pardo. Asimismo, mucho agradeceremos designar a su representante.

Agradeciéndole la gentil atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*E. O. B. W. C.*

Ing. FERNANDO REY TORDOYA  
Responsable Técnico  
Programa Presupuestal PIR DAIS

**PROVEIDO**

PASE A: *Secret. General.*  
PARA: *Designar SUB Gerente Desarrollo productivo*

FECHA: *02 MAR. 2012*



**PROVEIDO**

PASE A: *Gerente Municipal*  
PARA: *su determinación*

FECHA: *30-03-12*



C.c.: OZLM  
ECRL/nivm